

PRECIO DE SUSCRIPCION PARTICULARES

Dentro y fuera de la Capital PESETAS

Por un mes 11'00
Por tres meses 31'00
Por seis meses 56'00
Por un año 102'00
Número sueldo: 1 peseta.
Hasta tres meses y fechas anteriores 3 pesetas

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

PRECIO DE INSERCIÓN
Los Edictos y Anuncios de particularidad y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de DOS pesetas por LINEA se tasarán a razón de CINCUENTA céntimos por PALABRA, y los que sean de previo pago, cualquiera que sea el origen del Edicto.
Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El cobro de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciones que vayan acompañadas de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranza del Tesoro sin Recibo e letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en el Boletín Oficial del Estado.

Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

ASAMBLEA PROVINCIAL 606

Conforme dispone el artículo 45, nº 2, apartado b) del Reglamento, y ejecutado el oportuno acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca a todos los colegiados a Asamblea provincial ordinaria que se celebrará en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño, a las 11'30 del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido quince, igualmente hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que la presente convocatoria aparezca en el B. O. de la provincia, para tratar del siguiente orden del día:

- 1º.-Lectura y aprobación del acta anterior.
2º.-Memorias de Secretaría e Intervención.
3º.-Cuentas de los años 1953 y 1954.
4º.-Cuotas ordinarias de colegiados.
5º.-Adquisición local sede del Colegio.
6º.-Mutua de Socorros.
7º.-Auxilios a viudas de compañeros.
8º.-Aportación homenaje a Calvo Sotelo.
9º.-Ruegos y preguntas.

A las diez y media horas del mismo día y en la Colegiata de la Redonda, se celebrará una misa en sufragio de los colegiados fallecidos, esperando asistan todos los compañeros.
Logroño, 14 de abril de 1955.
El Presidente 591

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial
EDICTO 610

Con fecha 15 de los corrientes el Sr. Ingeniero Jefe de la 3.ª Región del Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza, me dice lo siguiente:
«Con fecha 11 de los corrientes el Ilmo Sr Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial resuelve:
Visto que la Dirección General de Turismo comunica en 24

de marzo pasado que no desea sol citar el derecho de tanteo en la concesión del Coto de Pesca Deportiva del río Ebro, Logroño, se acuerda la adjudicación definitiva a la Cofradía de Pescadores de San Bernabé de Educación y Descanso.

Lo que se hace público para general conocimiento, el de la Sociedad interesada y efectos consiguientes, advirtiendo que la entrega oficial del Coto se hará en las Oficinas de esta Delegación sitas en la Calle del General Franco nº 2 2.º, a partir de los diez días hábiles contados del día siguiente al que aparezca publicado en el B. O. de la provincia y una vez efectuado el ingreso en estas oficinas del canon correspondiente al primer año Logroño a 18 de abril de 1955

El Ingeniero-Delegado 595

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO 619

Aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento los Pliegos de condiciones económicas que han de regir para las obras de alcantarillado en la calle de Santos Ascarza, para cumplimiento de lo determinado por el Artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, quedan expuestos en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles a contar del inmediato siguiente al de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
Lo que se hace público para general conocimiento.
Logroño 21 de Abril de 1955.

El Alcalde-Presidente
Julio Pernas 909

EDICTO 574

D. Narciso San Bldomero Ruiz de Morales, Presidente de la Comisión Municipal de Quintas de la 2ª, Sección de Recluta de esta Capital.
Hago Saber: Que a instancia de Paterna Ruiz de Mendoza Montes y para que surta sus efectos en el expediente de prórroga de primera elase para incorporar a filas del mozo José

Ruiz de Loizaga Ruiz de Mendoza, alistado en el año 1955 en esta Sección de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de Luis Ruiz de Loizaga Sabando, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Gregorio y de Victoria; nació en Miranda de Ebro; provincia de Burgos, el día 5 de octubre de 1909, teniendo, por tanto, ahora, si vive, 45 años; su estado era de casado y de oficio ferroviario al ausentarse hace 19 años del pueblo de Miranda de Ebro que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento vigente para el Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Luis Ruiz de Loizaga Sabando, que tenga a bien comunicarlo al Presidente que suscribe.

Logroño, a 13 de abril de 1955.
El Presidente 562

Jefatura de Obras Públicas

Negociado de Transportes
ANUNCIO 575
Solicitudes de Servicios de Transportes Mecánicos por Carretera
Información Pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio de transporte de viajeros por carretera entre Belorado y Sant Domingo de la Calzada por D. Simeón Murga Sanchez y, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de Diciembre de 1949 (publicado en el B. O. del Estado de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del Proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina presentar en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo a entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercerlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, Ayuntamientos de Santo Domingo de la Calzada, empalme de Corporales, empalme de Morales, Grañón, Villarta Quintana y Quintanar de Rioja, al Sindicato Provincial de Transportes y al servicio regular de la misma clase que a continuación se enumera:
Santo Domingo-Burgos de Es teban Urquiza Escolar.
Logroño 12 de abril de 1955

El Ingeniero Jefe
A. Armingol 563

Distrito Minero de Zaragoza

D. Pedro Mandiola Villar Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Zaragoza.
Hago Saber: Que se ha admitido a Compañía de Investigación y Explotaciones Petrolíferas S. A. vecino de Madrid una solicitud que ha prestado en 8 de Noviembre de 1952 pidiendo se le otorgue un permiso de investigación de 108.000 pertenencias de Mineral hidrocarburos con el nombre de Miranda de Ebro núm. 3.578 sita en el término de Trespaderne, San Zadornil, Frias, Sª Gadea del Cid, Miranda de Ebro, Oña, Pino de Bureba, Cornudilla, La Vid de Bureba, Vallarta de Bureba, Valluercales y otros, Haro, Villalba de Rioja, Sajazarra, Galbarruli, Cellorigo, Foncea, Treviana, San Millán de Yécora y Tormantos de la Provincia de Logroño

La designación de este permiso de investigación se hace por el interesado en la forma siguiente.
Se tendrá por punto de partida el poste kilométrico nº 50 de ferrocarril de Santander-Mediterráneo.—Designación del Perímetro.—Desde el punto de partida se sigue hacia el N. hasta el poste kilométrico nº 80 del f. c Santander Mediterránea y en línea recta hasta el punto donde el arroyo Palacios (al ENE. de Rufrancos) corta el límite de las provincias de Burgos y

Alava se sigue este límite hasta llegar al límite de la provincia de Logroño y después se sigue el límite de las provincias de Burgos y Logroño hasta el cruce de este límite con el río Tirón.—Se cierra el perímetro con una línea recta que une el cruce del límite de provincias citado con río Tirón, con el punto de Partida.—Este permiso de Investigación tendrá 108.000 hectáreas.

Lo que se anuncia al público para que quienes se consideren perjudicados por el otorgamiento de este permiso de investigación presente sus reclamaciones dentro del plazo improrrogable de treinta días fijados por el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Zaragoza 9 de abril de 1955

El Gobernador Civil

559

LABASTIDA

SUBASTA DE ARBOLES

617

El día 8 de mayo próximo a las doce horas en el domicilio de esta Villa de D. José M^a Pobes Salvador, debidamente autorizado por la Superioridad, tendrá lugar la venta en pública subasta de los árboles sitos en la finca de «El Soto de Jarrarte» propiedad del mismo, que seguidamente se indican, con arreglo al pliego de condiciones que obra en su domicilio en la casa del Encargado de la finca D. Emiliano Luzuriaga:

Son 402 chopos, 58 fresnos, 6 olmos, 3 álamos, 126 mimbres y 28 sauces, con una cubicación total de 185 metros cúbicos de madera y 31 metros cúbicos de leña, y tasados en 67.000 ptas.

Cuanto deseen optar a la subasta la solicitarán por escrito en sobre cerrado antes de la fecha de la subasta y deberán estar en posesión del correspondiente certificado profesional de maderista y de la hoja de compras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Labastida 16 de abril de 1955.

599

Administración de Justicia

EDICTO

612

D. Julio Ortega San Román, Magistrado Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño y su Partido.

Hago Saber: Que en cumplimiento de providencia de esta fecha dictada en la pieza de embargo dimanante del sumario número 277 de 1951, seguido en este Juzgado por el delito de hurto de mercancías en el tren contra otros y Benito Sancho Alvarez, se acuerda sacar en venta y pública subasta por primera vez, y término de ocho días, y bajo las condiciones que luego se dirán, los bienes que como de la propiedad de dicho penado fueron em-

bargados en cinco de Julio de mil novecientos cincuenta y dos, que se describen a continuación para pago de la cantidad de dos mil trescientas cuarenta y ocho pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe de la tasación de costas practicada y aprobada por la Superioridad, señalándose para que el acto tenga lugar el día cinco del próximo mes de mayo a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia Planta Baja Izquierda.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Una bicicleta marca Orhea con parrilla en la parte trasera, de señora tasada en 650 pesetas.

Dos mantas de campo de ganado a 100 ptas una 200 ptas.

Un par de calcetines 25 ptas.

Un pichi 50 ptas.

Una americana de dril 25 ptas.

Un reloj de pulsera «Dogma» 15 rubis 300 ptas.

Un reloj caballero Longines de bolsillo, plata con cadena tasado 450 ptas.

Otro reloj de bolsillo de caballero marca Roskof Paten 125 ptas.

Otro reloj de bolsillo de caballero sin marca 100 ptas.

Otro reloj de caballero de bolsillo marca Antonio Cadarso 150 ptas.

Una cartera de piel de caballero 20 ptas.

TOTAL.....2000 ptas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la cantidad importe de la tasación.

Los bienes objeto de la subasta componen un solo lote y podrá hacerse la licitación en calidad de cesión a un tercero.

Dado en Logroño a catorce de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

REQUISITORIA

589

Juan Mateo García domiciliado últimamente en San Roque n.º 6 y 8 3.º, de esta Capital comparecerá ante el Juzgado Municipal de Logroño, para construirse en Prisión y cumplir la pena de quince días que le ha sido impuestos en sentencia de juicio de faltas de fecha cuatro de abril 1955 por hurto apercibiéndole que en caso de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Por lo tanto, ruego a todas las autoridades y ordeno a la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho condenado, y en caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Logroño, a seis de abril de 1955.

El Juez Municipal

NOTIFICACION

584

D. Ramón Felices Losantos, Secretario habilitado del Juzgado de Paz de Lardero.

DOY FE:

Que el juicio de faltas n.º 7 del 1954 por hurto seguido contra Laura Escudero Carbonell, se ha dictado con fecha 2 de Abril de 1955 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo condenar y condeno a la denunciada Laura Escudero Carbenell, a la pena

de arresto menor, en su grado máximo (30 días) y al pago de las costas del presente juicio.

Y para que sirva de notificación la condenada cuyo paradero se ignora, expido la presente su inserción en el B. O. de la provincia a 4 de abril de 1955.

El Secretario

596

Anuncios Oficiales

SUBASTA DE CHOPOS

601

Habiendo resultado desierta la 1.ª subasta de 221 chopos de este Ayuntamiento, se anuncia la celebración de la 2.ª, que tendrá lugar, con iguales condiciones y requisitos, el día 26 del actual, a las doce de la mañana, en esta Casa Consistorial.

Sotés, 13 de abril de 1955.

El Alcalde,

586

600

Aurelio Prado Quintanilla, Miguel Pascual González, Presidente y Secretario de la Comunidad de Regantes de Hornos de Moncalvillo y los Vocales designados: D. Valentín Mayoral Larena, D. Victor Ortigosa Rodríguez y D. Juan Pascual Tudanca hacen saber:

«Que en junta general celebrada el día 13 de agosto de 1953, fueron encargados de redactar los proyectos de ordenanzas y reglamentos del sindicato y jurado de riego, por los que ha de regirse la comunidad de regantes, cuya constitución fué ordenada en resolución de 10 de julio de 1952 por la dirección general de obras hidráulicas, y habiéndose sido ultimada su gestión, para el examen, discusión y aprobación en su caso, de dichos proyectos convocan a junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Lecucho, para que el día 31 de mayo de 1.955 acudan a la Casa Consistorial a las nueve de la noche».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Hornos de Moncalvillo a 16 de abril de 1955.

186

ANUNCIO

555

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del artículo 773 de la Ley del Régimen Local, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Liquidación del Presupuesto Municipal y Cuentas Municipales con todos sus justificantes correspondientes al año de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y reparos precentes.

Manzanares de Rioja, a 30 de marzo de 1955.

El Alcalde,

EDICTO

552

Por el presente se anuncia la exposición al público, en período de reclamaciones, de los siguientes documentos:

Liquidación del presupuesto municipal ordinario del 1954 con la cuenta de caudales y del patrimonio municipal.

Rectificación del Padrón municipal con referencia al 31 de diciembre pasado.

El plazo de exposición al público será de 15 días hábiles a contar desde el siguiente en que aparezca en el Boletín.

Lardero a 3 de abril de 1.955.

El Alcalde

ANUNCIO

556

En cumplimiento de lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 773 de la Ley del Régimen Local, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento. La liquidación del Presupuesto Municipal y Cuentas Municipales con todos sus justificantes correspondientes al año de 1954.

Lo que se hace público para general conocimiento y puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y reparos procedentes.

Cirueña 30 de marzo de 1.955.

El Alcalde

EDICTO

557

A efectos de examen y reclamaciones pertinentes, quedan expuestas al público por espacio de quince días, las siguientes Ordenanzas:

Recargo municipal industrial. Recurso especial de nivelación de Prusupuestos.

Arbitrio sobre riqueza rústica. Participación en arbitrios provinciales.

Arbitrios sobre riqueza rústica Arbitrio sobre carnes

Biñás 2 de abril de 1955.

El Alcalde

EDICTO

553

En cumplimiento y a los efectos determinados en el núm. 2 del artículo 773 de la vigente Ley de Régimen Local, se pone en conocimiento del público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, la Cuenta de Presupuestos y de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954 con todos sus justificantes y el Dictamen de la Comisión correspondiente. La exposición será por quince días, durante los cuales y ocho más, podrán formularse por escrito los reparos u observaciones que es imen oportunas.

Lumbreras de Cameros, 5 de abril de 1955.

El Alcalde,

EDICTO

503

Queda expuesto al público en esta Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1954, pasado, para su examen ha que hubiere lugar.

Santa Eulalia Bajera, a 10 de marzo de 1955.

El Alcalde,

ANUNCIO

507

Durante el plazo de 15 días hábiles, se halla en esta Secretaría expuesto al público la rectificación del Padrón de habitantes con referencia al 31 de Diciembre de 1954, para su examen y reclamaciones oportunas.

Cordovín 24 de Marzo de 1955.

El Alcalde,